

e2-2010-650

Barranquilla, agosto 25 de 2010

Señores

COMISION REGULADORA DE ENERGÍA Y GAS

Avenida Calle 116 No. 7-15

Edificio Cusezar Interior 2 Oficina 901

Fax (1) 6032100

Bogotá, D.C.

Asunto: Comentarios a la Resolución CREG 069 de 2010 y AN No. 3565-Elec del 22 de junio de 2010.

Respetados señores:

Una vez revisados los documentos en la referencia, nos permitimos enviar las siguientes consultas:

- Cuál será la formula y procedimiento para la liquidación de las rentas de congestión recaudada en función de la capacidad que le será asignada a cada agente que tenga asignados DFACI.
- En el capítulo 2 de la Resolución CREG 069 de 2010, se consigna que el CND presentará a la CREG el Acuerdo Operativo el cual deberá desarrollar como mínimo los puntos contenidos en el Anexo 1 de la Resolución. Se consulta si dicho acuerdo será publicado para comentarios de los Agentes.
- Como participa un agente Comercializador en los intercambios de energía en corto plazo.
- Con que anterioridad se conocerán las normas de la ASEP para constituirse como Agente de Interconexión Internacional. Lo anterior, para la habilitación como Agente.
- Como son liquidados los cargos de transmisión y del servicio de operación integrada en Panamá. Cómo afectan estos la construcción de la tarifa de energía. Qué resolución o norma lo regula.
- Qué es un contrato de reserva y que características debe tener.
- Cómo son liquidados los servicios auxiliares en Panamá. Qué Resolución o norma lo rige.
- Cuáles son los factores de ajuste de precios para la construcción del precio de la oferta, dependiendo de la tecnología empleada para la generación.
- Cómo se liquida el costo marginal de referencia para la construcción del precio en plantas hidráulicas.
- La componente de precio asociado al cargo de transmisión se encuentra regulado por la ASEP. De ser así cual es la norma o resolución que lo regula.

e2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. NIT.: 802.025.052- 0

Centro Empresarial Las Américas Torre 2 Calle 77B No. 59-31 Ofic. 205 PBX: +57 (5) 330 6266 - Fax: +57(5) 3537683
Barranquilla - Colombia

- Solicitamos ejemplo real de un despacho de corto plazo realizado en Panamá para conocer como se realiza la construcción del precio.
- Solicitamos ejemplo real de la construcción del precio de oferta para unidades de generación hidráulica y de unidades térmicas.

Finalmente, agradeceríamos el envío de cronograma actualizado con las actividades a realizarse de este tema para así mantener nuestra participación activa.

Quedamos al pendiente de su respuesta.

Atentamente,



NATALY MOLINA DE LA ROSA
Director Comercial de Energía